





III CONCURSO DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN "Estudiantes Emprenden"

Con motivo de la realización de las "III *Jornadas Educativas de Emprendimiento y Creatividad*" que se celebrarán en febrero de 2019, el Comité Organizador presenta el III *Concurso de Proyectos de Innovación: "Estudiantes Emprenden"*, que tendrá lugar del **5 de noviembre de 2018 al 21 de enero de 2019.**

Este concurso tiene como objetivo despertar el espíritu emprendedor entre los jóvenes estudiantes, fomentando la creación de ideas de negocio innovadoras mediante la exposición de trabajos originales que se hayan realizado previamente con motivos académicos o expresamente para el concurso.

La convocatoria se encontrará regulada por las siguientes BASES DE CONCURSO:

BASE 1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Para participar será requisito:
 - Ser alumn@ de alguno de los Centros Educativos de Talavera de la Reina de Institutos de Educación Primaria, Secundaria o las Facultades Universitarias situadas en la ciudad.
 - o Encontrarse matriculado en el Curso 2018/2019.

BASE 2. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- El concurso se establece para las 4 categorías siguientes:
 - o Educación Primaria.
 - o Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional Básica (FPB).
 - o Ciclos Formativos y Bachillerato.
 - Estudiantes Universitarios.
- En las categorías de **Primaria** por un lado, y de **ESO y FPB**, por otro, los trabajos se presentarán de **forma individual**.
- En el **resto de categorías**, los proyectos presentados a concurso podrán estar realizados de forma **individual o por parejas**. Cada alumno podrá presentar un único trabajo, aunque podrá ser coautor de otro trabajo más.
- El proyecto consistirá en presentar una idea de negocio innovadora, que muestre características diferenciales a los modelos de negocio que existen en la actualidad en el mercado.







• Todos los proyectos presentados quedarán expuestos al público durante las Jornadas de Emprendimiento.

BASE 3. INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN

3.1. CONTENIDO

- Cada proyecto será presentado mediante *Póster*. El contenido del trabajo es libre, pero deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:
 - o Nombre de la idea.
 - Descripción del producto o servicio: Características y elementos de diferenciación respecto a la competencia actual.
 - o Mercado objetivo: necesidad que satisface y perfil del consumidor al que va dirigido.
 - o Un eslogan publicitario.

3.2. FORMATO

- Los autores deberán entregar dos documentos:
 - 1- Trabajo: El documento presentado deberá constar de una única página, con un tamaño mínimo de 210 x 297 mm (equivalente al tamaño A4) y máximo de 297 x 420 mm (equivalente al tamañoA3), que contenga el *Poster* presentado, preferentemente a color. (Deberá destacar el nombre del negocio del trabajo, pues será la forma de relacionarlo con los datos de su autor/es)
 - 2- **Sobre cerrado:** Debido al sistema de plicas, junto al documento anterior se deberá entregar un sobre cerrado en el que se **incluirán dentro**, los datos reales (nombre y apellidos, DNI o documento equivalente, email y teléfono de contacto) del autor/es. El sobre deberá ir <u>identificado en el exterior</u>, con el mismo nombre que se le haya puesto a la empresa o negocio del trabajo, **indicando claramente la categoría a la que se opta**, de las tres posibilidades. (Es importante **no meter el trabajo en el sobre**, solo los datos personales)
- El concurso tendrá de plazo del 5 de noviembre de 2018 al 21 de enero de 2019. La documentación del apartado anterior, deberá ser entregada en la sede de la Cámara de Comercio de Toledo en Talayera de la Reina (Plaza del Pan, 11) del 21 al 24 de enero de 2019 a las 14:00 h

BASE 4. SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

- Habrá solo un ganador por cada categoría, que será elegido mediante la votación de un Jurado Cualificado:
 - El Jurado Cualificado estará compuesto por expertos y profesionales en el ámbito de la gestión empresarial, la innovación y la creatividad. La composición definitiva de los miembros del Jurado se hará pública al inicio de las Jornadas.







- La decisión del Jurado será inapelable.
- Los criterios de elección de los ganadores estarán determinados por:
 - o La originalidad de la idea, que sea innovadora y creativa.
 - La aplicación de las nuevas tecnologías.
 - o Contenido.
 - Síntesis y claridad.
 - o Apariencia y formato de presentación.
- La decisión del Jurado se hará pública durante el acto de cierre de las III Jornadas de Emprendimiento y Creatividad.

BASE 5. PREMIOS

- Los premios que recibirán los ganadores de las diferentes categorías, son:
 - o **Una Tablet** para el proyecto ganador en la categoría de Educación Primaria
 - Una Tablet para el proyecto ganador en la categoría de Educación Secundaria y FP Básica.
 - o **Una comida o cena** para dos personas en **Cervecería El Emblema**, para los ganadores en la categoría de Bachillerato y Ciclos Formativos.
 - Una noche de hotel con desayuno para dos personas, en el Miluna Rooms de Hormigos (Toledo) para los ganadores de la categoría universitaria.

BASE 6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- El hecho de concurrir a este concurso presupone la aceptación total de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado.
- Los trabajos presentados podrán ser utilizados por los Centros organizadores, para aquel uso educativo que considere oportuno, no lucrativo.
- Los participantes autorizan al Comité Organizador de las Jornadas a exponer los proyectos y poder difundir su contenido a diferentes medios de comunicación.